



OF. DE PLANEAMIENTO Y
DESARROLLO INSTITUCIONAL
Registro N°

26 SEP 2013

Recibido por: *83*
10/10

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

Resolución Ejecutiva Regional

VISTO:

N° 899-2013-GRA/PR

El Oficio N° 647-2013-GRA-PEMS/GG-OAJ de la Gerencia General del Proyecto Especial Majes Sigwas, mediante el cual propone y solicita la designación de nuevos fedatarios;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 080-2010-GRA/PR de fecha 01 de febrero del 2010 se designó a los Fedatarios del Proyecto Especial Majes Sigwas: Econ. Eduardo Ramos Herrera, Econ. Tatiana Amado Osorio, Sr. Alfonso Enrique Delgado Salas y Srta. Elvisar Carrasco Castro;

Que, según consta en el Oficio de vistos, el Gerente General del Proyecto Especial Majes Sigwas, propone y solicita la designación de nuevos fedatarios, al haberse cumplido el período de la designación (2 años), según lo dispuesto en la Directiva N° 09-2009-GRA/OPDI; siendo pertinente atender lo solicitado;

Que, en estricta sujeción a las disposiciones contenidas en el artículo 127° de la Ley N° 27444 del Procedimiento Administrativo General y el contenido de la Directiva antes mencionada, es necesario designar como fedatarios a los servidores propuestos;

Que, los fedatarios asumen las funciones sin exclusión de sus labores ordinarias, debiendo ser un número determinado de fedatarios proporcional a las necesidades de la dependencia; a fin de comprobar y autenticar documentos previo cotejo y exhibición entre el original y copias;

De conformidad con lo prescrito en la Ley 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus Modificatorias; Ley 27444; en concordancia con la Ordenanza Regional N° 010-AREQUIPA y Directiva N° 006-2009-GRA/OPDI;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, la designación como **FEDATARIOS** del Proyecto Especial Majes Sigwas, de los siguientes servidores:

- ✓ Econ. Eduardo Ramos Herrera
- ✓ Econ. Tatiana Amado Osorio
- ✓ Sr. Alfonso Enrique Delgado Salas
- ✓ Srta. Elvisar Carrasco Castro

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR, a partir de la fecha, como **FEDATARIOS** de las correspondientes dependencias del Proyecto Especial Majes Sigwas a los siguientes servidores:

- | | |
|-------------------------------|---------------------|
| ✓ Arq. José Alcazar Carpio: | Titular, Sede Cayma |
| ✓ Ing. Marcelo Bustos Zavala: | Alternó, Sede Cayma |
| ✓ Ing. Javier Álvarez García: | Titular, Sede Majes |
| ✓ Ing. Arturo Bueno Lazo: | Alternó, Sede Majes |

Dada en la Sede de la Presidencia del Gobierno Regional Arequipa, a los **VEINTICUATRO** días del mes de septiembre del año dos mil trece.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA.

[Firma]
Dr. Juan Manuel Guillén Benavides
PRESIDENTE